

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A  
SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA  
NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **seis** minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, actuando como secretarias las diputadas Lorena Ruíz García y Maribel León Cruz; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría Proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **Maribel León Cruz**, dice: con el permiso de la Mesa, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada. Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto

Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; ciudadana Diputado Presiden,,, se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz y el Diputado Rubén Terán Águila**, solicita permiso para atender una comisión de parte de este Congreso, y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintiuno. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara oficialmente a los cuatro antiguos señores de los cuatro señoríos de Tlaxcala: Maxixcatzin de Ocotelulco, Xicohtécatl de Tizatlán, Tlahuexolotzin de Tepeticpac y Zitlalpopocatzin de Quiahuixtlán, “Beneméritos del Estado de Tlaxcala”, por ser símbolos de tenacidad, orgullo y gallardía del pueblo tlaxcalteca; que presenta el Diputado Bladimir Zainos Flores. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de

manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor; **Presidente:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

**Presidente** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de diciembre de dos mil veintiuno; en uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, con el permiso de la Mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de diciembre de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada **Lorena Ruíz García**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación, **veintidós** votos a favor **Presidente**. **Presidente**, quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de diciembre de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

**Presidente:** Para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al **Diputado Bladimir Zainos Flores**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declara oficialmente a los cuatro antiguos señores de los cuatro señoríos de Tlaxcala: Maxixcatzin de Ocotelulco, Xicohténcatl de Tizatlán, Tlahuexolotzin de Tepeticpac y Zitlalpopocatzin de Quiahuixtlán, “Beneméritos del Estado de Tlaxcala”, por ser símbolos de tenacidad, orgullo y gallardía del pueblo tlaxcalteca;** enseguida el Diputado **Bladimir Zainos Flores**, dice: **gracias, Presidente, con su permiso**, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, en esta sesión y a todas las personas que en forma virtual, sigues estos trabajos legislativos, tengan todos ustedes un buen día, para mí en lo particular el día de hoy, es un gusto poder presentar ante este Pleno del Congreso esta iniciativa que se me hace de lo más importante en la vida histórica de nuestro país, durante recientes tiempos nuestro estado ha sido sometido a una burla que por las primeras escaleras históricas qué poder para poder pedir permiso perdón para pedir perdón a la corona en este caso y junto con la corona española al pueblo de México por la traición, muchas veces hemos sido tachados de traidores en la historia de nuestro país, pero lo cierto es que la traición debería ser sinónimo de ignorancia en el caso de la historia de México, nos ofende cuando visitamos muchas veces a compatriotas en otros estados y no conocen dónde está ubicado nuestro estado cuando piensan que

somos un Municipio del Estado de Puebla, y sin duda de su habla de la falta de educación histórica que tiene nuestra sociedad y también nosotros como Tlaxcaltecas, nosotros nos deberíamos de preocupar por lo que digan de nuestra historia lo cierto es que deberíamos tener como ciudadanos de este estado muy presente lo que representan los hechos históricos, de los prehispánicos Tlaxcaltecas, que tuvieron a bien poder defender lo que ahora conocemos como nuestro territorio, como nuestro hemos pasado muchas veces por el patio vitral que está aquí enfrente y dónde están esos cuatro señores que muchas veces la mayoría de nosotros quizás no conocemos, ni sabemos de su historia hemos visitado el palacio de gobierno, donde también Desiderio Hernández Xochitiotzin, plasmó a estos señores de los cuatro principales señoríos, gran solamente cuatro señoríos, eran más de 20 señoríos, los cuales estaban constituidos en una federación en nuestro estado y en nuestra antigua república de Tlaxcallan ya no logra cierta que pueda no eran los que sobresalían y efectivamente estamos muy orgullosos de ver esas pinturas donde representan la historia de nuestro estado, pero lo cierto que hay una razón y hay un motivo para pedir que en esta ocasión podamos con el apoyo de los diputados poner creo a estos señores que debieron de haber estado desde el principio de las primeras letras o de las primeras nombres en los muros de honor del Palacio de este recinto Legislativo y me refiero a los cuatro señores de la antigua república de Tlaxcallan, que juntos se unían, para poder declarar la guerra que comiendo se unían para poder declarar la guerra, para hacer la paz o para en su momento la historia tlaxcalteca sobreviviera, cuando

nuestro pueblo originario procedente de las plantas llegó al territorio que ahora conocemos como Tlaxcala, ya habían existido otros pueblos, otras culturas, pero estaban en decadencia, en aquel momento los tlaxcaltecas originarios, de Axtlán generaron una convivencia con esos pueblos que se estaban originalmente en nuestro estado, es así como empieza la creación de los primeros señoríos aquí en el territorio tlaxcalteca, para la llegada de los españoles, nosotros estábamos cercados durante más de 60 años por los aztecas, o en este caso la mayoría denominamos Mexicas, pero como tal eran aztecas y estamos privados de productos de mar, como la sal, del pescado de telas y eso hacía que nos nuestro estado nuestra gente, nuestra raza por una raza pobre sumida prácticamente en la dependencia de lo que teníamos al interior del territorio Tlaxcalteca, eso es lo que cuando llegaron los españoles tuviéramos una oportunidad de aliarnos con quien nos ofrecían liberarnos del yugo Azteca, sin duda esos señores se reunieron para concertar hacer la guerra y enfrentar a estos seres que en algún momento consideraban que eran dioses venidos de otro mundo efectivamente el temor fue mucho pero la gran del día dejó ver psicotécnica no se enfrentó en tres ocasiones había en aquel momento diversas, diversos elementos del respeto a las tácticas de guerra que normalmente los españoles no conocían, pero que nuestros pueblos sí tenían muy presente y que lamentablemente eso hizo que los ejércitos tlaxcaltecas, no pudieron sobreponerse a los españoles y desde luego que la insistencia de los embajadores mexicas ante los españoles hizo que nuevamente analizarán la

situación, los cuatro señores de Tlaxcala, y que seguramente en un escenario donde se juntaron los principales caciques de nuestro pueblo, y tomaron una decisión trascendental que el día de hoy nos permite estar aquí como pueblo como sociedad y que nos permite estar orgullosos de nuestra tierra nos permite decir que existe Tlaxcala, y que afortunadamente nosotros somos un estado, más no otros pueblos, que nos hicieron la guerra, nuevos incas aún no existen pero no son un estado como nosotros, y afortunadamente esa decisión hizo que se comprobara la lealtad de los tlaxcaltecas, con aquellos que les ofrecieron la libertad, la ayuda y se comprobó que en momentos de victoria y de derrota los tlaxcaltecas eran leales, por eso el día de hoy el de la voz, servidor Bladimir JZainos flores, Diputado integrantes de esta sexagésima legislatura, Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, me dirijo al Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa. **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA OFICIALMENTE A LOS ANTIGUOS SEÑORES DE LOS CUATRO SEÑORÍOS DE TLAXCALA: MAXIXCATZIN DE OCOTELULCO, XICOHTÉNCATL DE TIZATLÁN, TLAHUEXOLOTZIN DE TEPETICPAC Y ZITLALPOPOCATZIN DE QUIAHUIXTLÁN, “BENEMÉRITOS DEL ESTADO DE TLAXCALA”, POR SER SÍMBOLO DE TENACIDAD, ORGULLO Y GALLARDÍA DEL PUEBLO TLAXCALTECA Y SE PLASME EN EL MURO DE HONOR, DE LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA,**

**CON LETRAS DORADAS, LOS NOMBRES DE LOS CUATRO SEÑORES DE LOS CUATRO SEÑORÍOS DE TLAXCALA.**

Honorable asamblea, el suscrito Diputado Licenciado Bladimir Zainos Flores, integrante de ésta Honorable LXIV Legislatura, con fundamento en los Artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 y 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, presento a usted la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara oficialmente a los Cuatro antiguos Señores de los Cuatro Señoríos de Tlaxcala: Maxixcatzin de Ocotelulco, Xicohtécatl de Tizatlán, Tlahuexolotzin de Tepeticpac y Zitlalpopocatzin de Quiahuixtlán, “Beneméritos del Estado de Tlaxcala”, por ser símbolos de Orgullo y Gallardía del pueblo Tlaxcalteca y se plasme en el Muro de Honor, de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con letras doradas, los nombres de los Cuatro Señores; lo anterior, bajo los motivos siguientes: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El ilustre Juan Jacobo Rosseau, padre de la Ilustración, publicó en 1762 el Contrato Social, obra cumbre del liberalismo y en el que se describe las relaciones y tipos de Estados que había y hay en la historia de la humanidad. En su gran cultura y sabiduría, en una curiosa cita a pie de página, escribió: “Si de los pueblos vecinos, el uno necesita del otro, la situación que se crea resulta muy difícil para el primero y muy peligrosa para el segundo. Toda nación sabia, en caso semejante,



debe esforzarse para librar a la otra de esta dependencia. La república de Tlaxcala, enclavada en el imperio de México, prefería carecer de sal antes que comprársela a los mexicanos, y menos de aceptarla gratuitamente. Los sabios tlaxcaltecas vieron la asechanza oculta bajo esta liberalidad. Se conservaron libres, y este pequeño Estado encerrado en tan grande imperio, fue al fin el instrumento de su ruina.” Rosseau, hace casi cuatro siglos, ya distinguía el inmenso aporte que los señores tlaxcaltecas hicieron a su pueblo, no sólo el apoyo que brindaron a la conquista de lo que después sería México, sino al mantenimiento de su gente antes de que iniciara la llegada de los europeos. Los sabios tlaxcaltecas se mantuvieron libres y hoy, después de seis siglos de continuas guerras y conquistas, Tlaxcala sigue existiendo, es la cuna de la libertad de nuestro país y el origen étnico de muchas ciudades. Pero ¿cómo han sido tratados en nuestra historia? Y creo que depende del origen y propósito de quien hable; hace unos meses un legislador poblano, en el mismo sentido discursivo oficialista, exigía que los tlaxcaltecas y españoles se disculparan por la matanza de Cholula, nosotros por supuesto, aceptamos la participación de nuestros antepasados en dicho suceso, pero no nos disculpamos, pues hoy existe el Estado de Tlaxcala y no así el Estado de Cholula. Pues somos herederos y beneficiarios de las luchas que nuestros antepasados tuvieron pensando precisamente en nosotros. Decenas de culturas en ésta parte del país desaparecieron muchos años antes de la llegada de Cortés; Cacaxtla no fue construida por Tlaxcaltecas, Tecoaque tampoco, Xochitécatl ni se diga. Nuestros antepasados Tlaxcaltecas no fueron constructores,

fueron guerreros, que conquistaban su derecho a la libertad y en esa lucha que duró siglos es que hoy vivimos libres y soberanos. Desde su llegada del mítico Aztlán, los Tlaxcaltecas se asentaron en comunidades que estaban en declive, sin embargo, gracias al mestizaje y adopción de su cultura es que sobrevivieron y crearon una nueva comunidad entre Tlaxcaltecas venidos desde el norte y pueblos totonacas, toltecas, mijes y otomíes. Por supuesto, enfrentaron las adversidades del clima, del terreno y de las tribus enemigas; para cuando llegaron, el maíz ya había sido domesticado por el hombre pero las técnicas de cultivo y de organización del trabajo lo prodigaron los nuevos guerreros que llegaron del norte; nunca antes ésta parte del altiplano se había vuelto tan rica, por primera vez había excedentes que permitían el comercio, de ahí los extraordinarios relatos del mercado de Ocotelulco que fueron ricamente plasmados por el maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin y es que el comercio sólo fue posible gracias a que existió un componente de organización social que no se había presentado hasta ese momento: Los señoríos. La organización vertical, estamentaria, es decir, señores que dominaban sobre grupos más grandes de hombres menos afortunados, logró que se produjera más en menos tiempo. Es por eso que naturalmente la expansión de los territorios dominados, era inevitable, llegaron más al norte y más al sur. Los límites de su dominio sólo se estancarían en ríos o montañas que eran imposible salvar sin una importante cantidad de guerreros que no tenían, los tlaxcaltecas siempre fuimos muchos. Divididos en dos decenas de señoríos, los tlaxcaltecas repartían sus territorios entre sus hijos y

hermanos menores y así se aseguraban vecinos amistosos o hasta seguidores fieles. Los veintiún señoríos que componían esta federación no siempre trabajaban en conjunto, pero se unían cuando el peligro se acercaba, adoptaron el concepto de la guerra florida de la que nace la leyenda de Tlahuicole y emprendían asimismo la guerra contra sus vecinos. Cuando tocó lidiar con los hispanos (de quienes ya tenían noticias) comprometieron primero sus esfuerzos a enfrentarlos, pero nuevamente vieron la oportunidad, ahora no ensangrentar sus banderas, sino de unir las con poderosos aliados que habían logrado importantes alianzas con otros pueblos. Se vieron en Tzompantepec, se vieron en Hueyotlipan y se vieron las caras en Tenochtitlan, incluso compartiendo la derrota o la victoria, pero nunca más dejaron de ser aliados en el mundo. Y es que al igual que encontraron entre los suyos, la mejor forma de vivir, era haciéndolo juntos. El historiador estadounidense Charles Gibson, en su libro "Tlaxcala en el siglo XVI" destaca como los tlaxcaltecas tenían una serie de derechos y privilegios emanados de su participación en la Conquista y de cómo participaron en la pacificación en las islas Filipinas. Recordemos a Tenochtitlán, el escudo que está aquí grabado, lleva los nombres de los emperadores españoles Isabel, Carlos y Fernando, sin duda hace una referencia muy clara, del vínculo que había entre los españoles y los tlaxcaltecas en ese pacto que tuvieron, Treinta años después de la conquista de Tenochtitlán, los hispanos continuaron expandiéndose por el océano Pacífico y en su empeño por unir las rutas comerciales de la India con Europa, consideraron que la ruta del Pacífico representaba un menor costo en

tiempo y recursos, por lo que procedieron a conquistar las islas que encontraban. En ese sentido, el español Miguel López de Legazpi, fue encargado de la expedición, éste hombre, estaba casado con la hermana de Fray Julián Garcés, que en ese momento era el primer Obispo del Nuevo Mundo en Tlaxcala. La expedición y conquista tuvo lugar en la segunda mitad de la década de 1560 y se desarrolló por veinticinco años más hasta la total pacificación de las islas Filipinas. Los hispanos, enviaban barcos llamados “galeones” con materiales y soldados para apoyar la conquista desde México. Como podrán imaginar, los tlaxcaltecas eran la principal mano de obra en casi cualquier empresa que iniciaban los hispanos en el nuevo mundo, no solo eran buenos guerreros sino que conocían el terreno, contribuían con alimentos y armas, conocían a otros pueblos y en general, tenían la confianza de los españoles. Ésta ayuda, por supuesto, no fue gratuita ni tampoco exenta de altibajos, pero contribuyó a que el actual estado y pueblo tlaxcalteca, siguieran existiendo a pesar de los cientos de años que han pasado de la desaparición de otros pueblos contemporáneos. Bernal Díaz del Castillo, en su Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España, así como Hernán Cortes en sus Cartas de Relación, destacaron el importante y crucial apoyo que los señores de Tlaxcala les proporcionaron y cómo es que el Emperador Carlos V y Felipe II les agradecieron haberles entregado el mayor y más rico territorio que el mundo había conocido hasta entonces. Maxixcatzin de Ocotelulco Xicohtécatl de Tizatlan Tlahuexolotzin de Tepeticpac Zitlalpopocatzin de Quiahuixtlan El legado de los tlaxcaltecas es enorme, no solo ayudaron a conquistar el imperio más

grande de este continente, fundaron decenas de ciudades y pueblos en el norte del país como destaca Tomas Martínez Saldaña en su libro la *Diaspora Tlaxcalteca*; también peleaban por sus derechos y en éste sentido, dieron el antecedente más significativo, lo que tal vez es el aporte más significativo al mundo moderno: el Derecho de Amparo. Nunca antes en la historia de la humanidad el hombre había podido defenderse de su propio gobierno como sucedió aquí. Los libros de historia basados en investigación archivística y documental dan cuenta de que: 1. Los indios pleiteaban contra españoles y contra otros indios. 2. Los indios no vivían en la indefensión jurídica, podían defenderse tanto como cometían delitos. 3. El orden hispano, como ningún otro en el mundo y en la historia, avanzó a niveles que incluso hoy varios países no tienen en la defensa de los derechos de las personas. Como se menciona en el libro: “El amparo colonial en Tlaxcala, como antecedente del juicio de amparo en México de acuerdo al Código de Santa Catarina Ayometla, Tlax., 1691-1696” y que sin duda, es fruto de la importancia que los señores de Tlaxcala le otorgaron a sus descendientes, pues el derecho al que aluden los señores de Ayometla, corresponde los privilegios otorgados a los señores que ayudaron a la conquista. Los señores de Tlaxcala, que con grandes sacrificios y esfuerzos mantuvieron su pueblo libre y vivo, merecen el reconocimiento en este año en el que se cumplieron 500 años de haber conquistado y dominado a sus opresores y en el que se ganaron el inmenso recuerdo de sus herederos, por lo que propongo que sus nombres sean puestos en letras doradas en éste recinto para que su recuerdo nunca se olvide, pues como escribió

Herodoto: “la primera historia se escribió con la esperanza de evitar que se pierda el recuerdo de lo que los hombres han sido” En mérito a lo expuesto con antelación, resulta imperante para la historia y trascendencia de la Historia del Pueblo Tlaxcalteca, se declare oficialmente a los Cuatro Señores de Tlaxcala: Maxixcatzin de Ocotelulco, Xicohtécatl de Tizatlán, Tlahuexolotzin de Tepeticpac y Zitlalpopocatzin de Quiahuixtlán, “Beneméritos del Estado de Tlaxcala”, por ser símbolos de Tenacidad, Orgullo y Gallardía del pueblo Tlaxcalteca y se plasme en el Muro de Honor, de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con letras doradas, el nombre de los Cuatro Antiguos Señores de Tlaxcala. **ACUERDO. PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 45, 93 inciso i), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 inciso B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 124, 125 y 128 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; la Honorable LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se declara oficialmente a los Cuatro antiguos señores de los Cuatro Señoríos de Tlaxcala: Maxixcatzin de Ocotelulco, Xicohtécatl de Tizatlán, Tlahuexolotzin de Tepeticpac y Zitlalpopocatzin de Quiahuixtlán, “Beneméritos del Estado de Tlaxcala”, por ser símbolos de Tenacidad, Orgullo y Gallardía del pueblo Tlaxcalteca **SEGUNDO. –** Se ordene inscribir en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala con letras doradas el nombre de los Cuatro

antiguos señores de los cuatro Señoríos Maxixcatzin de Ocotelulco, Xicohtécatl de Tizatlán, Tlahuexolotzin de Tepeticpac y Zitlalpopocatzin de Quiahuixtlán. **TERCERO.** - El Poder Legislativo celebrará Sesión Solemne en la que se realice la develación en letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el nombre de los Cuatro Señores de Tlaxcala. Dado en el la Sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en la capital Estado de Tlaxcala de Xicohtécatl a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE. DIPUTADO BLADIMIR ZAINOS FLORES INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.** Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

**Presidente:** Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Maribel León Cruz**, dice: CORRESPONDENCIA 09 DE DICIEMBRE DE 2021. Oficio 1267/2021, que dirige el Mtro. Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que remite a esta Soberanía el Informe Anual de las actividades realizadas en la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al mes

de enero al mes de noviembre de 2021. Oficio 1268/2021, que dirige el Mtro. Fernando Bernal Salazar, Magistrado Titular de la Segunda Ponencia y Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que remite a esta Soberanía el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Escrito que dirigen Pobladores del Municipio de Panotla, a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que le solicitan la intervención respecto a las denuncias derivadas de la inconclusa entrega-recepción que genero el Ex Alcalde Eymard Grande Rodríguez, y de la falta de información que ha generado la Alcaldesa en funciones. Escrito que dirigen vecinos del Municipio de Xaltocan, a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que le solicitan considere obra pública en la calle Juárez del Municipio de Xaltocan. Circular CELSH-LXV/04/2021, que dirige el M. en D. Juan Carlos Hernández Chairez, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que informa que se eligió la Directiva que fungirá durante el mes de diciembre correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio 1267/2021, que dirige el Magistrado Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente LXIII 116/2018**. Del oficio 1268/2021, que dirige el Magistrado Titular de la Segunda Ponencia y Presidente de la Sala



Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a su expediente LXIII 116/2018**. Del escrito que dirigen pobladores del Municipio de Panotla; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención correspondiente**. Del escrito que dirigen vecinos del Municipio de Xaltocan; **túrnese a la Comisión de Obras Pública, Desarrollo Urbano y Ecología, para su atención correspondiente**. De la circular CELSH-LXV/04/2021, que dirige el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; esta Soberanía queda debidamente enterada. -

**Presidente** dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general; En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión. 1. Lectura del Acta de la Sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **treinta y cuatro** minutos del día **nueve** de diciembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **catorce** de diciembre de dos mil veintiuno, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las diputadas secretarias de la Mesa Directiva, que autorizan y dan fe. - -

**C. Lorena Ruíz García**  
**Dip. Secretaria**

**C. Maribel León Cruz**  
**Dip. Secretaria**